



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003284

LA PLATA, 04 AGO 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1226276/2023, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la adquisición del servicio de Refacción Urgencias Establecimientos Educativos Varios relevadas en Junio II, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1599/2023, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 194/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 94/100 (\$4.884.176,94).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 51/100 (\$4.139.133,51).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ALBA RODRIGO.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., quien cotiza el único ítem, siendo la menor oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 51/100 (\$ 4.139.133,51), resulta ser una oferta conveniente y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 194/2023, efectuado con fecha de apertura 01 de Agosto de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., quien cotiza el único ítem, siendo la menor oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 51/100 (\$4.139.133,51).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

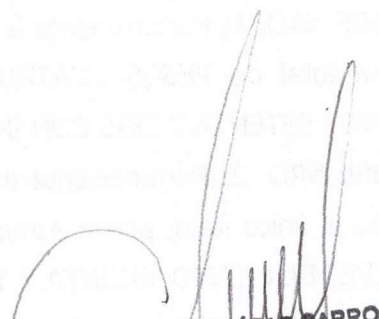
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata